

RV: REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DTE: SUSANA DUARTE CARREÑO DDO: OLIVER RUGELES JIMENEZ RAD: 20001311000120180029500 ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE EJECUTIVO ALIMENTOS Y OTROS

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/01/2023 9:28

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 24 de enero de 2023 10:31 p. m.
Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DTE: SUSANA DUARTE CARREÑO DDO: OLIVER RUGELES JIMENEZ
 RAD: 20001311000120180029500 ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE EJECUTIVO ALIMENTOS Y OTROS

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 24 de enero de 2023 8:33
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
 <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DTE: SUSANA DUARTE CARREÑO DDO: OLIVER RUGELES JIMENEZ
 RAD: 20001311000120180029500 ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE EJECUTIVO ALIMENTOS Y OTROS

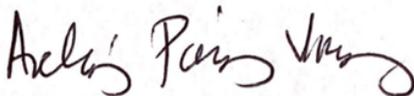
Buenos días:

Cordial Saludo.

Favor agregar a la planilla de memoriales del día. Gracias!

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
 Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
 Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

asistenciajuridica.ah@gmail.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR- CESAR
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE: SUSANA DUARTE CARREÑO
DDO: OLIVER RUGELES JIMENEZ
RAD: 20001311000120180029500

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE EJECUTIVO ALIMENTOS Y OTROS.

LIZETH TATIANA ANAYA HERNÁNDEZ, mayor de edad, vecina y residente de Barrancabermeja-Santander, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.814.157 de Floridablanca, portadora de la tarjeta profesional T.P. No. 391297 del Consejo superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, obrando en calidad de apoderada judicial del señor OLIVER RUGELES JIMENEZ, demandado dentro del presente proceso, muy respetuosamente me permito presentar ante su honorable despacho, actualización de liquidación de crédito del proceso de la referencia desde agosto de 2018 fecha en que se generó la obligación ejecutiva y **teniendo en cuenta la última liquidación de crédito aprobada por su despacho** en auto de fecha 17-02-2022 hasta enero de 2023, conforme a los pagos realizados por mi poderdante y que se sustentaran con los respectivos soportes.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente actualización del crédito que comprende las cuotas alimentarias adeudadas a partir de la primera cuota provisional estipulada y consecutivamente las cuotas **CANCELADAS Y NO CANCELADAS** con sus correspondientes intereses moratorios, esta incluye la liquidación presentada por la señora SUSANA DUARTE CARREÑO del día 4-11-2021 y la liquidación que el Despacho hiciera a hasta el 17-02-2022.

FECHA CUOTA	VALOR CUOTA	PAGOS	VALOR DEL CAPITAL	TASA DE INTERESES	VALOR INTERES MORATORIO
5/08/2018	\$ 210.000	\$ 0	\$ 210.000	0,50%	\$ 1.050
5/09/2018	\$ 200.000	\$ 250.000	-\$ 50.000	0,50%	\$ 800
5/10/2018	\$ 200.000	\$ 50.000	\$ 150.000	0,50%	\$ 1.550
5/11/2018	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	0,50%	\$ 1.550
5/12/2018	\$ 257.809	\$ 500.000	-\$ 242.191	0,50%	\$ 339
5/01/2019	\$ 273.278	\$ 273.278	\$ 0	0,50%	\$ 339
5/02/2019	\$ 273.278	\$ 273.278	\$ 0	0,50%	\$ 339
5/03/2019	\$ 273.278	\$ 273.278	\$ 0	0,50%	\$ 339
5/04/2019	\$ 273.278	\$ 273.278	\$ 0	0,50%	\$ 339
5/05/2019	\$ 273.278	\$ 273.278	\$ 0	0,50%	\$ 339
5/06/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 1.705
5/07/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 3.072
5/08/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 4.438
5/09/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 5.805

5/10/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 7.171
5/11/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 8.537
5/12/2019	\$ 273.278	\$ 0	\$ 273.278	0,50%	\$ 9.904
5/01/2020	\$ 289.675	\$ 0	\$ 289.675	0,50%	\$ 11.352
5/02/2020	\$ 289.675	\$ 0	\$ 289.675	0,50%	\$ 12.801
5/03/2020	\$ 289.675	\$ 255.950	\$ 33.725	0,50%	\$ 12.969
5/04/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 12.969
5/05/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 12.969
5/06/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 12.969
5/07/2020	\$ 289.675	\$ 114.448	\$ 175.227	0,50%	\$ 13.845
5/08/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 13.845
5/09/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 13.845
5/10/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 13.845
5/11/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 13.845
5/12/2020	\$ 289.675	\$ 289.675	\$ 0	0,50%	\$ 13.845
5/01/2021	\$ 299.813	\$ 0	\$ 299.813	0,50%	\$ 15.344
5/02/2021	\$ 299.813	\$ 0	\$ 299.813	0,50%	\$ 16.843
5/03/2021	\$ 299.813	\$ 0	\$ 299.813	0,50%	\$ 18.342
5/04/2021	\$ 299.813	\$ 0	\$ 299.813	0,50%	\$ 19.842
5/05/2021	\$ 299.813	\$ 0	\$ 299.813	0,50%	\$ 21.341
5/06/2021	\$ 299.813	\$ 0	\$ 299.813	0,50%	\$ 22.840
5/07/2021	\$ 478.625	\$ 478.625	\$ 0	0,50%	\$ 22.840
5/08/2021	\$ 478.625	\$ 485.547	-\$ 6.922	0,50%	\$ 22.805
5/09/2021	\$ 478.625	\$ 485.547	-\$ 6.922	0,50%	\$ 22.770
5/10/2021	\$ 478.625	\$ 485.547	-\$ 6.922	0,50%	\$ 22.736
5/11/2021	\$ 478.625	\$ 487.024	-\$ 8.399	0,50%	\$ 22.694
5/12/2021	\$ 478.625	\$ 487.024	-\$ 8.399	0,50%	\$ 22.652
5/01/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/02/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/03/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/04/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/05/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/06/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/07/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/08/2022	\$ 503.399	\$ 503.399	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/09/2022	\$ 379.500	\$ 379.500	\$ 0	0,50%	\$ 22.652
5/10/2022	\$ 382.805	\$ 0	\$ 382.805	0,50%	\$ 24.566
5/11/2022	\$ 382.805	\$ 0	\$ 382.805	0,50%	\$ 26.480
5/12/2022	\$ 382.805	\$ 200.000	\$ 182.805	0,50%	\$ 27.394
5/01/2023	\$ 444.504	\$ 0	\$ 444.504	0,50%	\$ 29.616
	GRAN TOTAL	\$ 12.570.194	\$ 5.923.290		\$ 769.689,17

Así las cosas, se tiene lo siguiente:

- **5.923.290 PESOS** por concepto de cuotas alimentarias atrasadas desde agosto de 2018, teniendo en cuenta y como base la última liquidación aprobada por el despacho y que relacionan los pagos hechos por mi representado.
- **769.689.17 PESOS** por concepto de intereses moratorios sobre las anteriores cuotas.

Para un total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.692.979).

Así mismo, presento a su despacho la relación de pagos realizados por mi poderdante abonados a capital más intereses por concepto de la medida cautelar de embargo del 17 %.

FECHA	SOPORTE	VALOR	PAGOS A MEDIDA CAUTELAR EJECUTIVO ALIMENTOS POR 17 % SEGÚN SENTENCIA
ago-20	804355311	\$ 746.382	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
sep-20	804385308	\$ 700.018	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
oct-20	804374587	\$ 686.803	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
may-22	AUTO 19/5/2022	\$ 223.295	PAGO 17% CESANTIAS Y PRIMA AÑO 2021 TRANSPABON
jun-22	RECBO PAGO TRANSPABON	\$ 246.601	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
jul-22	601298	\$ 263.399	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
jul-22	RECIBO CJA MENOR	\$ 543.399	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
ago-22	611530	\$ 263.399	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
sep-22	RECIBO CJA MENOR	\$ 405.500	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
sep-22	623837	\$ 487.662	PAGO 17 % CESANTIAS Y PRIMA AÑO 2022 TRANSPABON
sep-22	623837	\$ 195.500	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
sep-22	623849	\$ 251.200	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
nov-22	RECIBO CJA MENOR	\$ 705.000	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS
dic-22	RECIBO CJA MENOR	\$ 150.000	ABONO EJECUTIVO ALIMENTOS

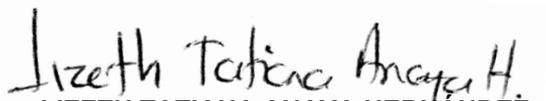
Para un total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 5.868.158)**, monto el cual solicito muy respetuosamente ser cruzado con la deuda preexistente, teniendo así lo siguiente:

CAPITAL MAS INTERESES A ENERO 2023	\$ 6.692.979
ABONOS EFECTUADOS	\$ 5.868.158
DIFERENCIA	\$ 824.821

Es importante poner en su conocimiento su señoría que la señorita **MARIA GABRIELA RUGELES DUARTE** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.093.935.301 de Valledupar, hija del aquí demandado y beneficiaria de esta asignación alimentaria estuvo **bajo el cuidado, protección y manutención** de su padre el señor OLIVER RUGELES JIMENEZ desde **el mes de agosto de 2022 hasta el día 03 de enero de 2023**. Por cuanto la cuota alimentaria y demás descuentos de los meses de **AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** debieron ser **ASUMIDOS EN PARTES IGUALES** por la señora SUSANA DUARTE CARREÑO, teniendo en cuenta que dicha asignación alimentaria corresponde a los dos beneficiarios es decir los adolescentes MARIA GABRIELA Y JUAN DAVID RUGELES DUARTE.

Por último, solicito su señoría dejar sin efecto la medida de inscripción en el REDAM como quiera que mi poderdante ha venido cumpliendo con sus obligaciones alimentarias en la medida en la que ha podido, ya que eventualmente; y tal y como se refleja en la presente liquidación, este se ha quedado sin trabajo por periodos , sin embargo nunca ha existido oposición en los descuentos y ha realizado consignaciones a la demandante, sin olvidar que el señor OLIVER RUGELES JIMENEZ responde por un hogar conformado por su actual pareja y sus 2 hijos menores de edad.

Del señor Juez,


LIZETH TATIANA ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. N° 1.095.814.157 de Floridablanca.J.
T.P. 391297 DEL CSJ

Anexo en formato PDF

- *CARPETA DIGITAL CON 28 ARCHIVOS EN PDF QUE SUSTENTAN MIS SOLICITUDES.*



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-2018-00295-00
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE: SUSANA DUARTE CARREÑO
DEMANDADO: OLIVER RUGELEZ JIMENEZ

Sería del caso impartir aprobación a la actualización del crédito presentada por la parte demandante, si no fuera porque la misma; i) no calcula en debida forma los meses de mora de algunos periodos, y ii) no incluye todos los pagos realizados por depósitos judiciales.

Así las cosas, entra el Despacho a modificar de manera oficiosa la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en atención a lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 446 del CGP.

MES	CUOTA	MES DE MORA	INTERES 0.5%	VALOR
jun-19	\$ 273.278	31	\$ 1.366	\$ 42.358
jul-19	\$ 273.278	30	\$ 1.366	\$ 40.992
ago-19	\$ 273.278	29	\$ 1.366	\$ 39.625
sep-19	\$ 273.278	28	\$ 1.366	\$ 38.259
oct-19	\$ 273.278	27	\$ 1.366	\$ 36.893
nov-19	\$ 273.278	26	\$ 1.366	\$ 35.526
dic-19	\$ 273.278	25	\$ 1.366	\$ 34.160
ene-20	\$ 289.674	24	\$ 1.448	\$ 34.761
feb-20	\$ 289.674	23	\$ 1.448	\$ 33.313
mar-20	\$ 33.724	22	\$ 169	\$ 3.710
jun-20	\$ 289.674	19	\$ 1.448	\$ 27.519
jul-20	\$ 175.226	18	\$ 876	\$ 15.770
ene-21	\$ 299.813	12	\$ 1.499	\$ 17.989
feb-21	\$ 299.813	11	\$ 1.499	\$ 16.490
mar-21	\$ 299.813	10	\$ 1.499	\$ 14.991
abr-21	\$ 299.813	9	\$ 1.499	\$ 13.492
may-21	\$ 478.625	8	\$ 2.393	\$ 19.145
jun-21	\$ 478.625	7	\$ 2.393	\$ 16.752
TOTAL	\$ 5.147.420			\$ 481.742
GRAN TOTAL	\$ 5.629.162			

Bajo ese orden de ideas, se tiene lo siguiente:

- **\$ 5.147.420 PESOS** por concepto de cuotas alimentarias atrasadas desde junio de 2019 a marzo de 2020, junio a julio de 2020 y enero a junio de 2021.
- **\$ 481.742 PESOS** por concepto de intereses moratorios causados sobre las anteriores cuotas.
- **\$ 2.484.758 PESOS** por concepto de liquidaciones anteriores.

Para un total de **OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 8.113.920 M/CTE)**. Oficiése al pagador.

Así las cosas, **APRUÉBESE** la liquidación del crédito efectuada oficiosamente por este Despacho. Una vez en firme esta providencia, hágasele entrega a la parte ejecutante los depósitos judiciales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo estatuido en el artículo 447 del CGP.

De otro lado, se tiene que en auto anterior se corrió traslado al ejecutado por el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de dicha providencia, para que se pronuncie con relación a la solicitud de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos, presentada por la parte ejecutante. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2097 de 2021.

El ejecutado guardó silencio, por lo que debe entrar el despacho a resolver sobre la procedencia de la misma.

En efecto, la Ley 2097 de 2021 tiene por objeto establecer medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y crear el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), como mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias. Esta legislación es aplicable a todas las personas que se encuentren en mora a partir de tres (3) cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación, o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario.

El artículo tercero de la precitada disposición señala que, una vez vencido el traslado para que el ejecutado se pronuncie con relación a la solicitud de inclusión en el Redam, el funcionario deberá resolver con fundamento en la existencia de una justa causa.

En el caso de autos, el señor **OLIVER RUGELEZ JIMENEZ** se encuentra en mora en más de tres cuotas alimentarias y no ha procurado normalizar la obligación alimenticia que está a su cargo, por lo que, el interés superior del menor demandante (art. 44 superior) se está viendo afectado al no garantizársele de manera oportuna el pago de los alimentos a los que tiene derecho.

Así las cosas, se evidencia una justa causa para ordenar la inscripción del demandado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).

No obstante lo anterior, se pone de presente a la parte ejecutante que a la fecha el Gobierno Nacional no ha designado la entidad encargada de llevar dicho registro (art. 7° de la norma en cita). Por ende, una vez se conozca la misma, se procederá a oficiar a la entidad encargada con el propósito de hacer efectiva la misma (parágrafo 1° art. 3° ibídem).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

L.J.M.

Firmado Por:

**Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **203d837022d764a50c5a91402fc49ae37d0b831feea0241e367e65671d5dee98**
Documento generado en 17/02/2022 05:48:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Valledupar, 4 de noviembre de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 00295-2018
DEMANDANTE: SUANA DUARTE CARREÑO CC 22465297
DEMANDADO: OLIVER RUGELEZ JIMENEZ CC 72247317

ASUNTO: ACTUALIZACION DEL CREDITO EJECUTIVO DE CUOTAS Y SOLICITUD DE CONTINUACION DEL PROCESO

Yo **SUSANA DUARTE CARREÑO** identificada con **CC 22465297** y quien actúo como madre y representante legal de mis hijos menores **MARIA GABRIELA RUGELES DUARTE** Y **JUAN DAVID RUGELES DUARTE**; mediante el presente escrito, de la manera respetuosa, me permito solicitar a usted, la continuación del proceso en referencia toda vez que, desde e 1 de mayo del 2021, el demandado **OLIVER RUGELES JIMENEZ** se encuentra trabajando y ha incumplido con el pago de 26 cuotas alimentarias para con sus hijos, toda vez que incluso laborando ha dejado de cumplir con esta obligación pactada en la conciliación del 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 en donde quedo estipulado una cuota alimentaria del **33%** del salario, extras y demás devengados por el demandado.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente actualización del crédito que comprende las cuotas alimentarias adeudadas a partir de la primera cuota provisional estipulada y consecutivamente las cuotas no canceladas y sus correspondientes intereses moratorios, incluyendo la liquidación que el Despacho hiciere a hasta el 1 de mayo del 2019, actualizando así la información del crédito y a cuánto asciende la deuda en capital e intereses. atrasados (descontando 200.000 la cuota del mes de oct de 2018, titulo consignado posterior). Ya que a la fecha **NO SE HA RECIBIDO PAGO ALGUNO**, pese al mandamiento de pago definido por este despacho del 11 de diciembre de 2018 donde se estipula embargo por el 20% del salario y su cancelación inmediata en termino de 5 días el cual nunca se dio.

MES	CUOTA	CUOTA EN MORA	SALARIO BASE	INTERES 0.5%	Pago abonado	VALOR
01-Ago-18	\$ 210.000,00	26	Cuota provisional ICBF	\$27.300		\$ 210.000,00
01-Sep-18	\$ 200.000,00	25	Cuota provisional Juzgado	\$25.000		\$ 200.000,00
01-Oct-18	\$ 200.000,00		Idem		-200.000	0
01-Nov-18	\$ 200.000,00	24	Idem	\$24.000		\$ 200.000,00
01-Dic-18	\$ 257.809,00	23	\$781.242	\$29.648.03		\$ 257.809,00
01-Ene-19	\$ 273.278,00	22	\$828.116	\$30.060.58		\$ 273.278,00
01-Feb-19	\$ 273.278,00	21	\$828.116	\$28.694.19		\$ 273.278,00
01-Mar-19	\$ 273.278,00	20	\$828.116	\$27.327.08		\$ 273.278,00
01-Abr-19	\$ 273.278,00	19	\$828.116	\$25.961.41		\$ 273.278,00
01-May-19	\$ 273.278,00	18	\$828.116	\$24.595.02		\$ 273.278,00
01-Jun-19	\$ 273.278,00	17	\$828.116	\$23.228.63		\$ 273.278,00
01-Jul-19	\$ 273.278,00	16	\$828.116	\$21.862.24		\$ 273.278,00
01-Ago-19	\$ 273.278,00	15	\$828.116	\$20.495.85		\$ 273.278,00
01-Sep-19	\$ 273.278,00	14	\$828.116	\$19.129.46		\$ 273.278,00
01-Oct-19	\$ 273.278,00	13	\$828.116	\$17.763.07		\$ 273.278,00
01-Nov-19	\$ 273.278,00	12	\$828.116	\$16.396.68		\$ 273.278,00
01-Dic-19	\$ 273.278,00	11	\$828.116	\$15.030.29		\$ 273.278,00

01-Ene-20	\$ 289.674,00	10	\$877.803	\$14.483.07		\$ 289.674,00
01-Feb-20	\$ 289.674,00	9	\$877.803	\$13.035.33		\$ 289.674,00
01-Mar-20	\$ 289.674,00.	8	\$877.803	\$11.586.96	-255.950	\$ 33.734,00
01-Jun-20	\$ 289.674,00	7	\$877.803	\$10.138.59		\$ 289.674,00
01-Jul-20	\$ 289.674,00	6	\$877.803	\$8.690.22	-114.448	\$175.226,00
01-Ene-21	\$ 299.813,00	5	\$908.526	\$7.495.32		\$ 299.813,00
01-Feb-21	\$ 299.813,00	4	\$908.526	\$5.996.26		\$ 299.813,00
01-Mar-21	\$ 299.813,00	3	\$908.526	\$4.497.19		\$ 299.813,00
01-Abr-21	\$ 299.813,00	2	\$908.526	\$2.998.13		\$ 299.813,00
01-May-21	\$ 478.625,00	1	\$1.450.380 (Salario 2021)	\$2.393.12		\$ 478.625,00
01-Jun-21	\$ 478.625,00	0	\$1.450.380 (Salario 2021)			\$ 478.625,00
Total, adeudado a la fecha				457.806,72		7.381.629,00

Así las cosas, el demandado adeuda a la fecha \$ **7.381.629,00** por concepto de capital, así mismo unos intereses moratorios de **457.806,72**, relacionados en el cuadro anterior, para un total de **7839435,72** pesos. A fin de garantizar el pago de la obligación, solicito Señora Jueza, decretar la practica de la medida cautelar previa que solicito en cuaderno aparte y que anexo a este escrito.

Atentamente,



SUSANA DUARTE CARREÑO
C.C 22465297 de BARRANQUILLA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-2018-00295-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: SUSANA DUARTE CARREÑO en representación de los menores MGRD y JDRD
DEMANDADO: OLIVER RUGELEZ JIMENEZ

La empresa **TRANSPABÓN S.A.S.** remitió consignación por la suma de **\$ 223.295** correspondiente al descuento de las cesantías percibidas por el demandado durante el 2021. Sin embargo, este despacho por error involuntario entregó dicho depósito judicial a la parte demandante.

Así las cosas, esta judicatura estima conveniente dejar expresa constancia de que a la señora **SUSANA DUARTE CARREÑO** en representación de sus menores hijos, se le hizo entrega de la suma de **\$ 223.295 pesos**, los cuales correspondían a las cesantías causadas por el demandado durante el año 2021, esto para llevar el control en futuras entregas por ese específico concepto y efectuar el respectivo descuento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

L.J.M.

Firmado Por:

**Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651207376273f29c64561b443b1a2a15fec549f46a3477332423dbec7db82ecb**
Documento generado en 19/05/2022 04:52:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Depósitos Judiciales

05/09/2022 10:54:36 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	623833
Fecha Maxima Recepción	09/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6020 - BARRANCABERMEJA
Código del Juzgado	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	1
Descripción del concepto	LIQUIDACION DE TRABAJO
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo y Número de Documento Demandante	CC - 22465297
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SUSANA DUARTE CARRENO
Tipo y Número de Documento Demandado	CC - 72247317
Razón Social / Nombre Completo Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$487.662,00
Costo de la transacción	\$7.058,00
IVA de la transacción	\$1.341,00
Valor total del Pago	\$496.061,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	
Número Cheque	
Número Cuenta	
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

RELACION DE GIROS

NÚMERO DE GIRO	PUNTO DE ATENCIÓN ORIGEN	DOCUMENTO REMITENTE NÚMERO	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCIÓN DEL COBRO DEL GIRO	DOCUMENTO DESTINATARIO NÚMERO	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRÓ EL GIRO	PUNTO DE ATENCIÓN DESTINO INICIAL	DOCUMENTO DESTINATARIO OFICIAL NÚMERO	NOMBRE DESTINATARIO INICIAL	VALOR	COSTO DEL ENVÍO	FECHA Y HORA CREACIÓN	FECHA Y HORA PAGO
706109069	BARRANCABERME JA - SERVICIOS CENTRO ECOPELROL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	BARRANQUILLA - OOLISEO HUMBERTO PEREZ	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BARRANCABERME JA - CC SUPERESTRELLAS	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	125.000	7.500	03/03/2018 03:28:00 p.m.	04/03/2018 03:13:00 p.m.
9003504792	BARRANCABERME JA - VEREDA LOS LAURELES	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	BARRANQUILLA - VILLA SAN PABLO	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BARRANCABERME JA - TORCOROMA	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	250.000	10.500	04/02/2017 09:29:00 a.m.	07/02/2017 09:23:00 a.m.
9001106932	BARRANCABERME JA - NUEVO CENTRO ECOPELROL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	BARRANQUILLA - VILLA SAN PABLO	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BARRANCABERME JA - TORCOROMA	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	70.000	8.000	05/02/2017 03:07:00 p.m.	06/02/2017 05:28:00 p.m.
9050447526	BARRANCABERME JA - ALMACEN EDITO BARRANCABERME JA	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - PETROMIL AVENIDA FUNDACION	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	600.000	17.940	31/03/2018 02:58:00 p.m.	04/04/2018 10:44:00 a.m.
9052341016	BARRANCABERME JA - SERVICIOS ZONA CARRERA 26	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - PETROMIL AVENIDA FUNDACION	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	190.000	8.300	19/04/2018 11:50:00 a.m.	17/04/2018 12:03:00 p.m.
9055114887	BARRANCABERME JA - SERVICIOS Y SOLUCIONES SECTOR COMERCIAL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - PETROMIL AVENIDA FUNDACION	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	200.000	8.300	07/05/2018 03:57:00 p.m.	10/05/2018 05:35:00 p.m.
9065442386	BARRANCABERME JA - NUEVO CENTRO ECOPELROL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - CENTRO PARQUE DE LAS MADRES	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	250.000	10.500	31/07/2018 12:33:00 p.m.	03/08/2018 05:09:00 p.m.
9072019711	BARRANCABERME JA - CALLE 49	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - PETROMIL AVENIDA FUNDACION	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	300.000	12.000	29/09/2018 04:50:00 p.m.	22/09/2018 05:38:00 p.m.
9076120971	BARRANCABERME JA - EFECTY ZONA INDUSTRIAL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - COMFACASAR	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	50.000	4.000	23/10/2018 02:09:00 p.m.	24/10/2018 04:50:00 p.m.
9077807010	BARRANCABERME JA - NUEVO CENTRO ECOPELROL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	VALLEDUPAR - LOS GALLOS	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	200.000	8.300	06/11/2018 03:04:00 p.m.	05/11/2018 04:25:00 p.m.
9084173479	BARRANCABERME JA - SERVICIOS Y SOLUCIONES SECTOR COMERCIAL	CC 72247317	OLIVER RUGELES JIMENEZ	BARRANQUILLA - MEGATIENDAS EL UNICO	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	BOGOTA - CALLE 69	CC 22485297	SUSANA DUARTE CARREÑO	500.001	14.890	23/12/2018 12:28:00 p.m.	29/12/2018 01:25:00 p.m.

Depósitos Judiciales

19/11/2020 12:09:42 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTACION MES JULIO
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	22465271
Razón Social / Nombres Demandante	SUSANA DUARTE CARRENO
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	72247317
Razón Social / Nombres Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadania
Documento Consignante	72247317
Nombre Consignante	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$114.448,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$119.957,00
No. de Trazabilidad (CUS)	804345063
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA



Depósitos Judiciales

19/11/2020 12:43:38 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTACION MES SEPTIEMBRE
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	22465297
Razón Social / Nombres Demandante	SUSANA DUARTE C
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	72247317
Razón Social / Nombres Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadania
Documento Consignante	72247317
Nombre Consignante	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$989.693,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$995.202,00
No. de Trazabilidad (CUS)	804385308
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA



Depósitos Judiciales

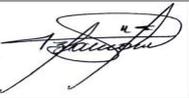
19/11/2020 12:34:02 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTACION MES OCTUBRE
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	22465297
Razón Social / Nombres Demandante	SUSANA DUARTE C
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	72247317
Razón Social / Nombres Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadania
Documento Consignante	72247317
Nombre Consignante	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$976.478,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$981.987,00
No. de Trazabilidad (CUS)	804374587
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.450.380
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 30 de Julio de 2021		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:	\$ 725.190		
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 203.895		
TOTAL DEVENGADO	\$ 929.085		
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%	\$ 29.008		
MENOS: Pensión 4%	\$ 29.008		
DESCUENTO AUTORIZADO 50%	\$ 478.625		
TOTAL DEDUCIDO	\$ 536.641		
NETO A PAGAR			\$ 392.444
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			



NIT. 900.557.961-9

RECIBO DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL. BAS:	\$ 1.450.380
----------------------------	------------------------	------------------	--------------

C.C.:	72.247.317
--------------	------------

CARGO:	CONDUCTOR
---------------	-----------

PERIODO DE PAGO:	16 AL 31 DE AGOSTO DE 2021
-------------------------	----------------------------

DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
------------------	----	---------------------------------	---

DEVENGADO

SALARIO:	\$ 725.190
DESCANSO REMUNERADO	\$ 0
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 13.593
TOTAL DEVENGADO	\$ 929.085

DEDUCIDO

MENOS: Salud 4%	\$ 29.008
MENOS: Pensión 4%	\$ 29.008
DESCUENTO AUTORIZADO EMBARGO 33%	\$ 485.547
TOTAL DEDUCIDO	\$ 543.562

NETO A PAGAR	\$ 385.523
---------------------	-------------------

EMPRESA:

C.C. FIRMA EMPLEADO:

7249317



NIT. 900.557.961-9

RECIBO DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL. BAS:	\$ 1.450.380
----------------------------	------------------------	------------------	--------------

C.C:	72.247.317		
-------------	------------	--	--

CARGO:	CONDUCTOR		
---------------	-----------	--	--

PERIODO DE PAGO:	16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
-------------------------	--------------------------------	--	--

DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
------------------	----	---------------------------------	---

DEVENGADO

SALARIO:		\$ 725.190
-----------------	--	------------

DESCANSO REMUNERADO		\$ 0
----------------------------	--	------

BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 13.593	\$ 203.895
---------------------------------	-----------	------------

TOTAL DEVENGADO		\$ 929.085
------------------------	--	------------

DEDUCIDO

MENOS: Salud 4%		\$ 29.008
------------------------	--	-----------

MENOS: Pensión 4%		\$ 29.008
--------------------------	--	-----------

DESCUENTO AUTORIZADO EMBARGO 33%		\$ 485.547
-----------------------------------------	--	------------

TOTAL DEDUCIDO		\$ 543.562
-----------------------	--	------------

NETO A PAGAR		\$ 385.523
---------------------	--	------------

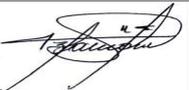
EMPRESA:

C.C. FIRMA EMPLEADO:

[Handwritten Signature]
72 247 312

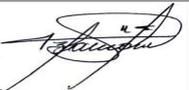
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.450.380
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 AL 30 De Octubre de 2021		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:			\$ 725.190
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 13.593		\$ 203.895
TOTAL DEVENGADO			\$ 929.085
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%			\$ 29.008
MENOS: Pensión 4%			\$ 29.008
DESCUENTO AUTORIZADO 33%			\$ 485.547
TOTAL DEDUCIDO			\$ 543.562
NETO A PAGAR			\$ 385.523
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

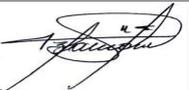
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.450.380
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 30 de Noviembre de 2021		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:			\$ 725.190
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 13.593		\$ 203.895
TOTAL DEVENGADO			\$ 929.085
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%			\$ 29.008
MENOS: Pensión 4%			\$ 29.008
DESCUENTO AUTORIZADO 33%			\$ 487.024
TOTAL DEDUCIDO			\$ 545.039
NETO A PAGAR			\$ 384.046
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

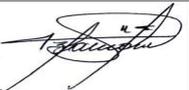
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.450.380
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 31 de Diciembre de 2021		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:			\$ 725.190
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 13.593		\$ 203.895
TOTAL DEVENGADO			\$ 929.085
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%			\$ 29.008
MENOS: Pensión 4%			\$ 29.008
DESCUENTO AUTORIZADO 33%			\$ 487.024
TOTAL DEDUCIDO			\$ 545.039
NETO A PAGAR			\$ 384.046
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

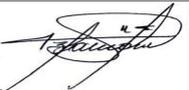
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.500.000
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 30 de enero de 2022		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:			\$ 750.000
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO			\$ 210.000
TOTAL DEVENGADO			\$ 960.000
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%			\$ 20.000
MENOS: Pensión 4%			\$ 20.000
DESCUENTO AUTORIZADO 33%			\$ 503.399
TOTAL DEDUCIDO			\$ 543.399
NETO A PAGAR			\$ 416.601
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

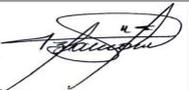
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.500.000
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 30 de Febrero de 2022		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:	\$ 750.000		
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 210.000		
TOTAL DEVENGADO	\$ 960.000		
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%	\$ 20.000		
MENOS: Pensión 4%	\$ 20.000		
DESCUENTO AUTORIZADO 33%	\$ 503.399		
TOTAL DEDUCIDO	\$ 543.399		
NETO A PAGAR			\$ 416.601
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

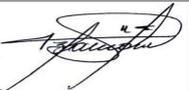
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.500.000
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 31 de Marzo de 2022		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:	\$ 750.000		
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 210.000		
TOTAL DEVENGADO	\$ 960.000		
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%	\$ 20.000		
MENOS: Pensión 4%	\$ 20.000		
DESCUENTO AUTORIZADO 33%	\$ 503.399		
TOTAL DEDUCIDO	\$ 543.399		
NETO A PAGAR			\$ 416.601
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

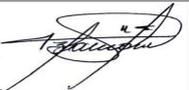
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.500.000
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 30 de Abril de 2022		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:	\$ 750.000		
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 210.000		
TOTAL DEVENGADO	\$ 960.000		
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%	\$ 20.000		
MENOS: Pensión 4%	\$ 20.000		
DESCUENTO AUTORIZADO 33%	\$ 503.399		
TOTAL DEDUCIDO	\$ 543.399		
NETO A PAGAR			\$ 416.601
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

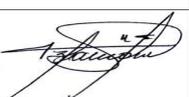
**RECIBO DE PAGO**

NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.500.000
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 31 de Mayo de 2022		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:	\$ 750.000		
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 210.000		
TOTAL DEVENGADO	\$ 960.000		
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%	\$ 20.000		
MENOS: Pensión 4%	\$ 20.000		
DESCUENTO AUTORIZADO 33%	\$ 503.399		
TOTAL DEDUCIDO	\$ 543.399		
NETO A PAGAR			\$ 416.601
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

**RECIBO DE PAGO**

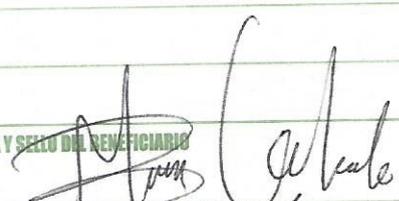
NIT. 900.557.961-9

NOMBRES Y APELLIDOS	Oliver Rugeles Jimenez	SAL.BAS:	\$ 1.500.000
C.C:	72.247.317		
CARGO:	CONDUCTOR		
PERIODO DE PAGO:	16 al 30 de Junio de 2022		
DIAS LAB.	15	DIAS DESCANSO REMUNERADO	0
DEVENGADO			
SALARIO:	\$ 750.000		
AUXILIO DE TRANSPORTES			
BONO ALIMENTACION DIARIO	\$ 210.000		
TOTAL DEVENGADO	\$ 960.000		
DEDUCIDO			
MENOS: Salud 4%	\$ 20.000		
MENOS: Pensión 4%	\$ 20.000		
DESCUENTO AUTORIZADO 50%	\$ 750.000		
DESCUENTO AUTORIZADO USO 1%	\$ 18.400		
TOTAL DEDUCIDO	\$ 808.400		
NETO A PAGAR			\$ 151.600
EMPRESA:	C.C. FIRMA EMPLEADO:		
			

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Barranca Bermeja Julio 2022	
PAGADO A: Maria Gabriela Rojas	\$ 280.000
POR CONCEPTO DE: Compra de unipermes Diario y educacion fisica, Zapatos medios canisa	
SON (LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO 
APROBADO:	C.C. / NIT. 873435301

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Barranca Bermeja Septm 2022	
PAGADO A: Maria Gabriela Rojas	\$ 210.000
POR CONCEPTO DE: Viaje a Valle deoper desde Barranca Bermeja para Presentar Pruebas icfas	
SON (LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO 
APROBADO:	C.C. / NIT. 873435301

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA:	Barranquilla	10-12-2022
PAGADO A:	Maria Gabriela Rugels	\$350.000
POR CONCEPTO DE:	Dinero para el transporte Durante su periodo educativa Julio, Agosto, Septiembre, Octubre Noviembre - Diciembre 2022	
SON (LETRAS):		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO:		C.C. / NIT

[Handwritten Signature]
1093435304

Depósitos Judiciales

19/11/2020 12:17:50 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTACION M AGOSTO
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	22465297
Razón Social / Nombres Demandante	SUSANA DUARTE C
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	72247317
Razón Social / Nombres Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadania
Documento Consignante	72247317
Nombre Consignante	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$1.036.057,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$1.041.566,00
No. de Trazabilidad (CUS)	804355311
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Barracabermeja Nov. 2022

PAGADO A: Maria Gabriela Rojas \$380000

POR CONCEPTO DE: Compra de ropa
Pantalon, Blusa, Zapatos, aretes

SON (LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO:

C.C. / NIT.

1093435301

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Barracabermeja Nov. 2022

PAGADO A: Maria Gabriela Rojas \$250000

POR CONCEPTO DE: Dinero para realizar diferentes
compras para el colegio y
actividades para entregar

SON (LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO:

C.C. / NIT.

1093435301

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Barracabermeja 23 Nov 2022

PAGADO A: Maria Gabriela Rojas \$75000

POR CONCEPTO DE: Pago de fotografias y
logos para el grado ~~de~~ Bochimba

SON (LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO:

C.C. / NIT.

1093435301

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA:	Barranquilla - 10-12-2022
PAGADO A:	Maria Gabriela Rugels \$350.000
POR CONCEPTO DE:	Dinero para el transporte Durante su periodo educativa Julio, Agosto, Septiembre, Octubre SON (LETRAS): Noviembre - Diciembre 2022
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO 
APROBADO:	C.C. / NIT 1093435304

RV: TERMINACIÓN DE CONTRATO REQUERIMIENTO 20001311000120180029500.

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/09/2022 10:50

Para: Sandra Paola Lopez Roza <slopezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 9:30 a. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: TERMINACIÓN DE CONTRATO REQUERIMIENTO 20001311000120180029500.

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

De: TRANSPABON SAS TRANSPABON <transpabonsas@hotmail.com>

Enviado: lunes, 5 de septiembre de 2022 10:59

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TERMINACIÓN DE CONTRATO REQUERIMIENTO 20001311000120180029500.

Buen día

Cordial saludo

por medio del presente notifico terminación de contrato laboral del señor Oliver Rugeles Jimenez identificado 72247317, adjunto soporte de consignación de salario y prestaciones sociales

Cordialmente;

Leidy Murallas Mora

Coord. Administrativa / Contable



TRANSPABON SAS
VDA. Campo 45 vía principal
El Centro
Cel. 314-4266213 - 3054392162
Avantel 19849*9 - 3503086445

De: TRANSPABON SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.S.

Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 1:22 p. m.

Para: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO 20001311000120180029500.

Buenos días

Cordial saludo;

Adjunto soporte de consignación de cesantías

Cordialmente;

Leidy Murallas Mora

Coord. Administrativa / Contable



TRANSPABON SAS
VDA. Campo 45 vía principal
El Centro
Cel. 314-4266213 - 3054392162
Avantel 19849*9 - 3503086445

Depósitos Judiciales

05/09/2022 10:54:36 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	623833
Fecha Maxima Recepción	09/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6020 - BARRANCABERMEJA
Código del Juzgado	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	1
Descripción del concepto	LIQUIDACION DE TRABAJO
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo y Número de Documento Demandante	CC - 22465297
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SUSANA DUARTE CARRENO
Tipo y Número de Documento Demandado	CC - 72247317
Razón Social / Nombre Completo Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$487.662,00
Costo de la transacción	\$7.058,00
IVA de la transacción	\$1.341,00
Valor total del Pago	\$496.061,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	
Número Cheque	
Número Cuenta	
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Depósitos Judiciales

05/09/2022 10:54:37 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	623837
Fecha Maxima Recepción	09/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6020 - BARRANCABERMEJA
Código del Juzgado	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	1
Descripción del concepto	CUANTIA NO 03 MES AGOSTO 2022
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo y Número de Documento Demandante	CC - 22465297
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SUSANA DUARTE CARRENO
Tipo y Número de Documento Demandado	CC - 72247317
Razón Social / Nombre Completo Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$195.500,00
Costo de la transacción	\$7.058,00
IVA de la transacción	\$1.341,00
Valor total del Pago	\$203.899,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	
Número Cheque	
Número Cuenta	
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Depósitos Judiciales

05/09/2022 10:54:38 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	623843
Fecha Maxima Recepción	09/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6020 - BARRANCABERMEJA
Código del Juzgado	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	1
Descripción del concepto	CUOTA ALIMENTARIA AGOSTO 2022
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo y Número de Documento Demandante	CC - 22465297
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SUSANA DUARTE CARRENO
Tipo y Número de Documento Demandado	CC - 72247317
Razón Social / Nombre Completo Demandado	OLIVER RUGELES JIMENEZ
Valor de la Operación	\$379.500,00
Costo de la transacción	\$7.058,00
IVA de la transacción	\$1.341,00
Valor total del Pago	\$387.899,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	
Número Cheque	
Número Cuenta	
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Depósitos Judiciales

05/09/2022 10:54:40 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	623849
Fecha Maxima Recepción	09/02/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6020 - BARRANCABERMEJA
Código del Juzgado	200012033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	1
Descripción del concepto	DESCUENTO LIQUIDACION CUANTIA 03
Número de Proceso	20001311000120180029500
Tipo y Número de Documento Demandante	CC - 22465297
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SUSANA DUARTE CARRENO
Tipo y Número de Documento Demandado	CC - 72247317
Razón Social / Nombre Completo Demandado	OLIVER RUGELESJIMENEZ
Valor de la Operación	\$251.220,00
Costo de la transacción	\$7.058,00
IVA de la transacción	\$1.341,00
Valor total del Pago	\$259.619,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	
Número Cheque	
Número Cuenta	
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.